

TRABAJO FIN DE MÁSTER



UCAM

UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE MURCIA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN

Máster Universitario en Formación del Profesorado de
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación
Profesional y Enseñanzas de Idiomas

YOUTUBE: EVITANDO CIBERHERIDAS

Autor: Lourdes Jiménez Pérez

Director/a

D. José Ortí Martínez

Murcia, mayo de 2019

TRABAJO FIN DE MÁSTER



UCAM

UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE MURCIA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN

Máster Universitario en Formación del Profesorado de
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación
Profesional y Enseñanzas de Idiomas

YOUTUBE: EVITANDO CIBERHERIDAS

Autor: Lourdes Jiménez Pérez

Director/a

D. José Ortí Martínez

Murcia, mayo de 2019

AUTORIZACIÓN PARA LA EDICIÓN ELECTRÓNICA Y DIVULGACIÓN EN ACCESO ABIERTO DE DOCUMENTOS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MURCIA

El autor, D. Lourdes Jiménez Pérez, DNI 45712901X, como Alumno de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MURCIA, DECLARA que es el titular de los derechos de propiedad intelectual objeto de la presente cesión en relación con la obra (Indicar la referencia bibliográfica completa¹ y, si es una tesis doctoral, material docente, trabajo fin de Grado, trabajo fin de Master o cualquier otro trabajo que deba ser objeto de evaluación académica, indicarlo también)

Trabajo Final de Máster

que ésta es una obra original y que ostenta la condición de autor en el sentido que otorga la Ley de la Propiedad Intelectual como único titular o cotitular de la obra.

En caso de ser cotitular, el autor (firmante) declara asimismo que cuenta con el consentimiento de los restantes titulares para hacer la presente cesión. En caso de previa cesión a terceros de derechos de explotación de la obra, el autor declara que tiene la oportuna autorización de dichos titulares de derechos a los fines de esta cesión o bien que retiene la facultad de ceder estos derechos en la forma prevista en la presente cesión y así lo acredita.

2º. Objeto y fines de la cesión

Con el fin de dar la máxima difusión a la obra citada a través del Repositorio institucional de la Universidad y hacer posible su utilización de *forma libre y gratuita* por todos los usuarios del repositorio, el autor CEDE a la Universidad Católica de Murcia de forma gratuita y no exclusiva, por el máximo plazo legal y con ámbito universal, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, incluido el derecho de puesta a disposición electrónica, y transformación sobre la obra indicada tal y como se describen en la Ley de Propiedad Intelectual.

3º. Condiciones de la cesión

Sin perjuicio de la titularidad de la obra, que sigue correspondiendo a su autor, la cesión de derechos contemplada en esta licencia permite al repositorio institucional:

- a) Transformarla en la medida en que ello sea necesario para adaptarla a cualquier tecnología susceptible de incorporación a internet; realizar las adaptaciones necesarias para hacer posible la utilización de la obra en formatos electrónicos, así como incorporar los metadatos necesarios para realizar el registro de la obra e incorporar también "marcas de agua" o cualquier otro sistema de seguridad o de protección.
- b) Reproducirla en un soporte digital para su incorporación a una base de datos electrónica, incluyendo el derecho de reproducir y almacenar la obra en servidores, a los efectos de garantizar su seguridad, conservación y preservar el formato.
- c) Distribuir a los usuarios copias electrónicas de la obra en un soporte digital.
- d) Su comunicación pública y su puesta a disposición a través de un archivo abierto institucional, accesible de modo libre y gratuito a través de Internet.

4º. Derechos del autor

El autor, en tanto que titular de una obra que cede con carácter no exclusivo a la Universidad por medio de su registro en el Repositorio Institucional tiene derecho a:

- a) A que la Universidad identifique claramente su nombre como el autor o propietario de los derechos del documento.

¹ Libros: autor o autores, título completo, editorial y año de edición.

Capítulos de libros: autor o autores y título del capítulo, autor y título de la obra completa, editorial, año de edición y páginas del capítulo.

Artículos de revistas: autor o autores del artículo, título completo, revista, número, año y páginas del artículo.

b) Comunicar y dar publicidad a la obra en la versión que ceda y en otras posteriores a través de cualquier medio. El autor es libre de comunicar y dar publicidad a la obra, en esta y en posteriores versiones, a través de los medios que estime oportunos.

c) Solicitar la retirada de la obra del repositorio por causa justificada. A tal fin deberá ponerse en contacto con el responsable del mismo.

d) Recibir notificación fehaciente de cualquier reclamación que puedan formular terceras personas en relación con la obra y, en particular, de reclamaciones relativas a los derechos de propiedad intelectual sobre ella.

5º. Deberes del autor

El autor se compromete a:

a) Garantizar que el compromiso que adquiere mediante el presente escrito no infringe ningún derecho de terceros, ya sean de propiedad industrial, intelectual o cualquier otro.

b) Garantizar que el contenido de las obras no atenta contra los derechos al honor, a la intimidad y a la imagen de terceros.

c) Asumir toda reclamación o responsabilidad, incluyendo las indemnizaciones por daños, que pudieran ejercitarse contra la Universidad por terceros que vieran infringidos sus derechos e intereses a causa de la cesión.

d) Asumir la responsabilidad en el caso de que las instituciones fueran condenadas por infracción de derechos derivada de las obras objeto de la cesión.

6º. Fines y funcionamiento del Repositorio Institucional

La obra se pondrá a disposición de los usuarios para que hagan de ella un uso justo y respetuoso con los derechos del autor, según lo permitido por la legislación aplicable, sea con fines de estudio, investigación, o cualquier otro fin lícito, y de acuerdo a las condiciones establecidas en la licencia de uso –modalidad “reconocimiento-no comercial-sin obra derivada” de modo que las obras puedan ser distribuidas, copiadas y exhibidas siempre que se cite su autoría, no se obtenga beneficio comercial, y no se realicen obras derivadas. Con dicha finalidad, la Universidad asume los siguientes deberes y se reserva las siguientes facultades:

a) Deberes del repositorio Institucional:

- La Universidad informará a los usuarios del archivo sobre los usos permitidos, y no garantiza ni asume responsabilidad alguna por otras formas en que los usuarios hagan un uso posterior de las obras no conforme con la legislación vigente. El uso posterior, más allá de la copia privada, requerirá que se cite la fuente y se reconozca la autoría, que no se obtenga beneficio comercial, y que no se realicen obras derivadas.

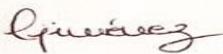
- La Universidad no revisará el contenido de las obras, que en todo caso permanecerá bajo la responsabilidad exclusiva del autor y no estará obligada a ejercitar acciones legales en nombre del autor en el supuesto de infracciones a derechos de propiedad intelectual derivados del depósito y archivo de las obras. El autor renuncia a cualquier reclamación frente a la Universidad por las formas no ajustadas a la legislación vigente en que los usuarios hagan uso de las obras.

- La Universidad adoptará las medidas necesarias para la preservación de la obra en un futuro. b) Derechos que se reserva el Repositorio institucional respecto de las obras en él registradas:

- Retirar la obra, previa notificación al autor, en supuestos suficientemente justificados, o en caso de reclamaciones de terceros.

Murcia, a 26 de mayo de 2019

ACEPTA
Fdo. Lourdes Jiménez Pérez



“Jamás te unas a un maltratador, ni siquiera para no ser abusado. Si lo haces caes lo más bajo que puedes, pues te conviertes en su seguidor y en un cobarde” (Autor anónimo).

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN	11
2. MARCO TEÓRICO	13
2.1. DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL CIBERBULLYING.....	14
2.2. TIPOS DE PERFILES INVOLUCRADOS EN EL CIBERBULLYING.....	15
2.2.1. AGRESORES.....	16
2.2.2 VÍCTIMAS.....	17
2.2.3 ESPECTADORES.....	17
2.3. TIPOS DE CIBERBULLYING.....	18
2.4. LAS CONSECUENCIAS DEL CIBERBULLYING.....	19
2.4.1. CONSECUENCIAS EN EL AGRESOR.....	20
2.4.2. CONSECUENCIAS EN LA VÍCTMA.....	20
2.4.3. CONSECUENCIAS EN LOS ESPECTADORES.....	21
3. OBJETIVOS.....	21
3.1 OBJETIVO GENERAL.....	22
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	22
4. METODOLOGÍA	22
4.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	23
4.2 CONTENIDOS.....	24
4.3 ACTIVIDADES.....	24
4.4 RECURSOS.....	29
4.5 TEMPORALIZACIÓN.....	24
5. EVALUACIÓN	29
5.1. EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CARÁCTER INNOVADOR.....	29
5.2. LOS AGENTES DE LA EVALUACIÓN.....	30
6. REFLEXIÓN Y VALORACIÓN FINAL.....	36
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	38
8. ANEXOS	41

1. JUSTIFICACIÓN

El ser humano es social por naturaleza, pero la convivencia entre personas no es fácil, y en los casos entre escolares y adolescentes las situaciones se complican aún más. Pueden nacer conflictos a los que estos no encuentran solución.

Los adolescentes, muchas veces apelan a la agresión, a la violencia o al acoso para dar solución a los conflictos entre iguales, pero nuestra sociedad y nuestra actual cultura no acepta esta forma de resolver problemas, solo desde conductas no violentas las personas debemos enfrentarnos a los conflictos, y así poder resolverlos.

El fenómeno del ciberbullying ha entrado en poco tiempo en la vida de los centros escolares, pero ha avanzado de una forma muy rápida. La violencia en la red puede estar llevándose a cabo tanto en horario escolar como extraescolar, y en cualquier lugar debido a que las nuevas tecnologías están al alcance de todos y pueden llevarse a cualquier lugar.

El ciberacoso hace daño a todos: a la víctima, al agresor, a los espectadores, a las familias de la víctima y del agresor, y también a todas las personas que día a día escuchamos los casos de acoso a través de los medios de comunicación. El ciberacoso afecta a la sociedad en general.

Las TIC's facilitan a los jóvenes multitud de beneficios, tanto en información como en relaciones interpersonales, pero su uso inadecuado puede dar lugar a conductas de intimidación, conductas agresivas y acoso.

La violencia en la red se ha convertido en un fenómeno tan problemático socialmente que se ha creado una reglamentación para proteger al menor de los delitos de tipo cibernético desarrollada en la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica el Código Penal aprobado por la Ley Orgánica 10/1995 (BOE núm. 77, Martes 31 de marzo 2015).

Pero hay que tener en cuenta que una de las señas de identidad de los sujetos que llevan a cabo este tipo de maltrato es el anonimato, esto hace que sea muy difícil el seguimiento de este tipo de delitos.

La elección de elegir el tema de ciberbullying es debido a la gran expansión del uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, y por el gran interés que me produce como futura orientadora profesional, el tema de la prevención del ciberacoso, que es un problema muy delicado afectando en gran medida a la convivencia de los jóvenes.

Este proyecto nace durante mi período de prácticas, donde presencié por primera vez y en directo un caso de ciberbullying. Una alumna de tercero de secundaria sufre este tipo de violencia por algunos de sus compañeros de clase. Estos alumnos se dedican a llenar las redes sociales con mensajes insultantes hacia la víctima, con fotos y burlas hacia ella, con el paso de los días añaden más material, y cada vez más estas redes sociales logran más repercusión, con más “me gusta.”

Por lo comentado anteriormente, es prioritario estudiar el fenómeno del ciberbullying y así poder prevenir para que no se produzcan este tipo de conductas agresivas en colegios o institutos. El fenómeno del ciberbullying no es un hecho aislado. Combatir el ciberbullying debe ser una constante en nuestra sociedad.

La finalidad del programa es establecer una serie de acciones ante las situaciones de violencia entre iguales en la red. Este proyecto se compone de un conjunto de actividades en los que los alumnos serán los protagonistas. El uso de Youtube como eje vertebrador del proyecto supone una innovación, el orientador educativo junto a los alumnos crearán un canal de Youtube, con unos contenidos, un formato y un logo, como herramienta metodológica que servirá para prevenir, sensibilizar y concienciar sobre el ciberbullying. Se utilizará Youtube tanto para buscar información como para crear nuevos contenidos sobre el ciberacoso.

El proyecto se aplicará concretamente con los alumnos y alumnas de tercero de secundaria. Este programa se puede utilizar en cualquier centro de educación secundaria obligatoria de este país.

Es necesario crear un programa preventivo sobre el ciberbullying, de larga duración, de aplicación semanal, que implique a todos los alumnos de tercero de secundaria, y fomente la educación individual y grupal. Enseñando el uso de las nuevas tecnologías para conseguir acabar con el desconocimiento que los alumnos pueden tener en el mundo de Internet, ya que muchos alumnos pueden llegar a realizar el ciberacoso sin llegar a saber lo que están haciendo. Es posible que los ciberacosadores desconozcan como se siente la víctima, es por eso que este problema deber ser tratado en las horas de clase porque este fenómeno implica a toda la institución educativa, y a toda la sociedad, solo eliminado sus raíces se puede solucionar.

Para evitar que nuestras futuras generaciones se conviertan en ciberacosadores debemos enseñarles, mostrarles y concienciarles de que detrás de cada pantalla hay una persona, y como cada persona, esté detrás de una pantalla o no lo esté hay que tratarlas con educación y respeto, y demostrar y enseñar a nuestros jóvenes que con nuestra libertad de expresión no debemos agredir ni hacer daño a otro.

2. MARCO TEÓRICO

Las nuevas tecnologías que hay disponibles hoy en día al alcance de cualquier persona dan la oportunidad de tener más y mejores comunicaciones con el resto de individuos, pero estas tecnologías presentan numerosos desafíos sociales, educativos, técnicos... Las TIC's se han convertido en el progreso económico y social haciendo posible que lleguemos a personas y lugares de todo el mundo. Pero los individuos han acogido estas nuevas tecnologías para hacer todo tipo de delitos, entre los que aparece el ciberbullying, una práctica que avanza a grandes pasos en nuestro país.

2.1. Definición y características del ciberbullying

A través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación se propagan comportamientos agresivos, intencionales, que son repetidos y se hacen de forma constante hacia víctimas que no pueden defenderse por sí mismas. Este comportamiento recibe el nombre de ciberbullying (Smith, Mahdavi, Carvalho y Tippet, 2006).

Los términos empleados en nuestro país para referir al CB son Cyberbullying, Bullying-electrónico, Bullying a través de Internet, ciberacoso, acoso online o acoso electrónico (Calmaestra, Ortega, Maldonado y Mora-Merchán, 2010)

Lo que diferencia al ciberbullying de otro tipo de acosos es que en el ciberbullying solamente se ven implicados directamente menores (INTECO, 2009). Solo las limitaciones de las nuevas tecnologías y la imaginación de los sujetos acosadores ponen límites a las formas de acoso en la red. La escuela se muestra activa contra el ciberbullying, los educadores tienen un rol fundamental en la prevención del ciberbullying. En los centros escolares se tiene que educar contra el ciberbullying con proyectos para la prevención de este tipo de violencia.

Mendoza (2012) identifica diversas actuaciones en las cuales las víctimas se encuentran expuestas. Entre estas actuaciones se puede señalar comentarios groseros, amenazas de muerte, burlas, comentarios con contenido sexual...

El ciberbullying puede practicarse por distintos medios. Las víctimas son atacadas mediante mensajes de texto, vídeos y fotografías realizados sin su consentimiento y que son empleados para amenazar o ridiculizar a la víctima. Llamadas amenazantes, emails, chats en los que se insulta o amenaza a la víctima, acoso mediante programas de mensajería instantánea o en páginas web en las que se cuelga información personal sobre la víctima o se facilita

cualquier tipo de información con el fin de ridiculizarla (Smith, Mahdavi, Carvalho y Tippett, 2006).

Smith et al. (2008) señalan que las personas tienen demasiado miedo para hacer cosas cara a cara, y en la red tienen menos sentimientos de temor a ser atrapados.

Los educadores tienen que atender a víctimas de ciberbullying, sino que también tiene que conseguir que superen la situación de violencia por la que están pasando. Los educadores tienen que frenar los comportamientos agresivos que presentan los agresores. Y es que en los centros escolares es de vital importancia el papel de prevención, mediación, sensibilización e intervención que desempeñan los orientadores educativos.

De lo dicho anteriormente nace mi proyecto contra el ciberacoso en los centros escolares, un proyecto preventivo, que tiene como carácter innovador el uso de las TIC's, concretamente Youtube, para acabar con un problema que se manifiesta con el uso de las propias TIC's.

2.2. Tipos de perfiles involucrados en el ciberbullying

Cualquier persona puede ser víctima del ciberbullying ya que no existe un perfil de víctima, cualquier persona puede verse involucrada en un caso de acoso sin ni siquiera darse cuenta de lo que está pasando. Tampoco existe un perfil exacto acosador. Según un estudio realizado por Garaigordobil en 2011 la personalidad del agresor se caracteriza por una falta de empatía, el mantenimiento de una conducta agresiva con los de su alrededor, el consumo de alcohol y/o drogas, padecer una dependencia de las tecnologías y el absentismo escolar. Se caracterizan también por llevar a cabo una conducta tendente a la delincuencia y por saltarse las normas.

2.2.1. Agresores

Se puede definir el agresor como el sujeto que realiza el acoso cibernético a otro u otros sujetos, denominándose estos víctimas.

Los agresores ejercen este tipo de violencia para mantener su estatus social e incrementar los sentimientos de superioridad ante las víctimas (Avilés, 2013).

Algunas de las razones por las que se realiza el ciberbullying son las siguientes Mendoza (2012):

- La información de Internet se distribuye amplia y rápidamente.
- Es peligrosa y malintencionada.
- Se puede acceder en todo momento y en cualquier lugar a la tecnología.
- El hostigamiento se produce de forma instantánea.
- Su contenido puede ser alterado.

Son muchos los agresores que acosan porque en sus casas padecen maltrato o sufren violencia, y esto les lleva a repetir esa misma violencia. En otras muchas ocasiones son los compañeros los que incitan a que estos acosadores practiquen este tipo de violencia a otros compañeros (Mendoza, 2012).

Los sujetos que destruyen las propiedades de otros, son violentos con los animales, tienen un comportamiento antisocial son los que tienen mayor peligro de ser practicar la violencia o acoso (Sticca, Ruggieri, Alsaker y Perren, 2013).

Adquiere de vital importancia llevar a cabo este proyecto para dar solución a este problema desde el ámbito educativo, ya que aunque el ciberacoso no siempre se produzca en los centros escolares solo a través de la educación hay posibilidad de prevenirlo.

2.2.2. Víctimas

Se puede definir la víctima como el sujeto que sufre el acoso cibernético por parte de otro u otros sujetos

Las víctimas del ciberbullying tienen problemas de autoestima y dificultades en sus relaciones sociales, tienen elevados niveles de dolor emocional. Estas víctimas se sienten acosadas las veinticuatro horas del día y no se sienten seguros en ningún lugar (Nixon, 2014).

Las chicas víctimas de ciberacoso comunican en mayor medida a su familia que están siendo víctimas de una agresión, mientras que los chicos que sufren ciberacoso no dan tanta importancia a este tipo de agresiones. (Avilés, 2009).

En muchos casos el sujeto oculta o niega el acoso, debido a la “ley del silencio”, el sujeto siente miedo por las consecuencias que pueden ser producidas al poner a la luz que es víctima de violencia en la red (acentuación de los ataques, puesta en marcha de las amenazas y chantajes), a la vergüenza de no poder y saber darle solución al problema que está viviendo, vergüenza de ver víctima (Del Rey, Flores, Garmendia, Martínez, Ortega y Tejerina, 2011).

2.2.3. Espectadores

Los espectadores del ciberbullying pueden responder ante este fenómeno de tres formas diferentes: sin intervenir, ayudando o apoyando a la víctima, ayudando o apoyando al agresor (Bastiaensens, Vandebosch, Poels, Van Cleemput, DeSmet y Bourdeaudhuij 2014).

Es necesario que los espectadores informen a personas adultas, ya que en la mayoría de los casos las víctimas tienen miedo y son incapaces de hacerlo. Es de vital importancia que los espectadores ayuden a las víctimas,

así se demostrará al agresor la desaprobación de su comportamiento Willard (2005).

En la siguiente tabla se muestran de una forma breve las características principales más frecuentes de los perfiles existentes en una situación de ciberacoso.

Tabla 1

Características principales de los diferentes perfiles del ciberbullying

AGRESORES	VÍCTIMAS	ESPECTADORES
Populares entre iguales Se saltan las normas y las leyes. Consumo de drogas. Tendientes a la delincuencia. Usan la violencia y agresiones para ganarse el respeto de los demás.	Tímidos. Débiles. Sumisos. Baja autoestima. Con dificultad para relacionarse. Dependientes de otras personas.	No existe un perfil concreto.

2.3. Tipos de ciberbullying

Según Kowalski et al, 2010. Los tipos de ciberacoso que sufren las víctimas son los siguientes (citado en Álvarez, 2015).

- Insultos electrónicos: Intercambio breve y acalorado entre dos o más personas, que tiene lugar a través de alguna de las nuevas tecnologías.
- Hostigamiento: Mensajes ofensivos reiterados enviados a la víctima elegida, por diferentes medios electrónicos. El hostigamiento se

diferencia de los insultos electrónicos, porque este es a largo plazo y continuado en el tiempo, mientras que los insultos electrónicos se dan en un momento oportuno y pueden llegar a ser recíprocos.

- Denigración: es una información despectiva y falsa respecto a otra persona colgada en algún medio electrónico.

- Suplantación: El acosador se hace pasar por la víctima, invadiendo su esfera privada de las redes sociales.

- Desvelamiento y sonsacamiento: el desvelamiento implica revelar información comprometida de la víctima, mientras que el sonsacamiento consiste en chantajear a otra persona para que desvele información sobre la víctima.

- Exclusión y ostracismo: la exclusión online puede ser llevada a cabo en cualquier entorno protegido por una clave de acceso, o bien por la eliminación de la víctima de las listas de contactos.

- Ciberpersecución: Envío de comunicaciones electrónicas amenazantes hacia la víctima.

2.4. Las consecuencias del ciberbullying

Todos los sujetos implicados en situaciones de maltrato, en cualquiera de los roles, están en mayor situación de riesgo de sufrir desajustes psicosociales y trastornos psicopatológicos en la adolescencia y en la vida adulta, que los chicos y chicas no implicados en situaciones de violencia (Garaigordobil, 2011).

En relación con el suicidio, Hinduja y Patchin (2010) encontraron que el ciberbullying se relaciona con la idea suicida entre los adolescentes. Actualmente no hay datos claros y sobre el fenómeno que afecta de forma bastante generalizada y muy perjudicial a los menores. No obstante, la

literatura sí que muestra un consenso muy relevante en determinar que las mujeres son en mayor medida víctimas del ciberacoso y los varones muestran un perfil de acosadores mayoritariamente. (Félix, Soriano, Godoy y Sancho, 2010; Ortega, Calmaestra y Mora Merchán, 2008; Garaigordobil, 2011).

A continuación se presentan las consecuencias en el agresor, la víctima y los espectadores.

2.4.1. Consecuencias en el agresor

Los agresores son sujetos que habitualmente abusan y acosan a otros sujetos. Este tipo de comportamientos deber ser intervenido, no solo por el daño que están haciendo a las víctimas, sino porque este comportamiento sino se controla acabará por aparecer en las relaciones sociales, relaciones de convivencia (Ortega 2015). Drogas, alcohol, los sujetos que consumen este tipo de sustancias, los individuos que tienen conductas agresivas con animales y antisociales, que destruyen la propiedad tienen el doble de riesgo de implicarse en el ciberacoso (Sticca, Ruggieri, Alsaker y Perren, 2013).

2.4.2. Consecuencias en la víctima

Las víctimas del ciberbullying sufren un gran daño psicológico debido a que la información lesiva está disponible 24 hora al día al alcance de cualquier persona. Las víctimas de ciberacoso son reticentes a contar a los adultos el abuso que están sufriendo, piensan que la culpa es de ellos mismos, tienen miedo a posibles venganzas, tienen trauma emocional y les preocupa que se les restrinja el uso de Internet o teléfono móvil. En algunos casos extremos el ciberbullying puede llevar al suicidio y a la violencia juvenil (Feinberg y Robey, 2009).

Algunos de los síntomas físicos que presentan las víctimas del ciberbullying son mojar la cama, dolores de cabeza frecuentes, decaimiento Kowalski, Limber y Agatston (2010).

Las víctimas sienten vergüenza, niegan el acoso y lo ocultan, sienten miedo de contar lo que les está sucediendo, sienten frustración y vergüenza por no saber resolver este problema, al conjunto de estas acciones se le denomina “ley del silencio” (Del Rey, Flores, Garmendia, Martínez, Ortega y Tejerina, 2011).

Las víctimas se inhiben ante situaciones dolorosas cuando las acciones para evitarlo no han tenido éxito, las víctimas desarrollan una pasividad ante estas situaciones (Avilés, 2013).

2.4.3. Consecuencias en los espectadores

En el ciberbullying, a diferencia que el bullying los espectadores que presencian esta violencia son más receptivos a intervenir, sienten que al ser un maltrato anónimo les dificulta el poder expresar lo que está sucediendo (Avilés 2013).

El silencio de los espectadores puede llegar a considerarlos cómplices, dificultando la intervención para el cese del ciberbullying, y convirtiendo a los espectadores en consentidores de este tipo de violencia (Ortega, 2015).

Los espectadores contemplan las actuaciones de las agresiones y no hacen nada para apoyar o ayudar a las víctimas, muchos de ellos no defienden a las víctimas porque temen ser agredidos en el proceso de defensa o después, pero hay otros que manifiestan una cierta satisfacción cuando observan estas agresiones. (Ortega, 1992).

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo general

- Prevenir el ciberacoso sensibilizando y desarrollando estrategias de reducción de conflictos y habilidades sociales a través de la creación de un canal de Youtube educativo.

3.2 Objetivos específicos

- Aprender a detectar signos de maltrato y/o intimidación a través de la realización y producción de videos en Youtube.
- Trabajar las habilidades sociales para que la persona tenga herramientas necesarias para hacer frente a un posible caso de ciberacoso o para prevenirlo.
- Empoderar a los alumnos. Aprender a solucionar los conflictos sin el uso de la violencia.

4. METODOLOGÍA

En este epígrafe se plantean los métodos empleados de la actividad que permitirán facilitar la prevención del ciberbullying, situando a los alumnos de tercero de secundaria como protagonistas.

La metodología para llevar a cabo estas actividades, será fundamentalmente participativa, favoreciendo y potenciando la capacidad del alumno (“aprender a aprender”) trabajando tanto en grupo como de forma individual.

Las actividades propuestas a los alumnos y alumnas pretenden que conozcan y se sensibilicen ante la violencia entre iguales en la red, mostrar que los conflictos pueden ser resueltos sin recurrir a la violencia, regularizar las emociones negativas, cambiar sus pensamientos negativos y enseñarles a empatizar con sus compañeros y amigos.

Los criterios metodológicos implementados en el proceso del proyecto son:

- Metodología activa. Participación y colaboración activa tanto del orientador educativo como de los alumnos en el desarrollo de las actividades.
- Metodología colaborativa. Colaboración de todo el grupo con el fin de conseguir que sean todos los alumnos los que se beneficien.
- Metodología participativa. Todos los alumnos participarán y cooperarán en todas las actividades.
- Metodología reflexiva. Concienciación y reflexión sobre el ciberacoso.
- Metodología expositiva. Representación mediante imágenes, vídeos, presentaciones en Prezi y canal de Youtube.

4.1 Descripción del proyecto

Teniendo en cuenta que el fenómeno del ciberbullying es un problema que crece a grandes pasos entre los jóvenes de nuestro país se presenta un proyecto que se llevará a cabo con los alumnos de secundaria, en concreto con los del aula de tercero.

Mediante las actividades se trabajarán las habilidades sociales, se observarán diferentes situaciones en las que los propios alumnos serán tanto protagonistas como espectadores, pudiendo ponerse en el lugar de todos los sujetos que intervienen en el ciberbullying, esto facilitará la gestión de sentimientos y emociones, y fortalecerá la autoestima de ellos.

El carácter innovador de este proyecto es la realización de un canal de Youtube educativo que ayudará a prevenir y sensibilizar sobre el ciberbullying. Esta prevención y sensibilización se producirá cuando investiguen sobre los contenidos de los videos que se van a hacer, cuando observen otros vídeos de Youtube para decidir las diferentes temáticas a abordar, etc.

La elección de utilizar un canal de Youtube para informar sobre la prevención del fenómeno del ciberbullying se debe a la influencia que desde un tiempo atrás los youtuber ejercen sobre los adolescentes y jóvenes. Aprovecharemos la tecnología Youtube para que estos alumnos se conviertan en protagonistas ante sus iguales y ante ellos mismos.

Este proyecto de actividades se presenta a continuación para concienciar a docentes, alumnos y al centro educativo en general de la importancia que tienen la prevención contra el ciberacoso. La pretensión es dotar a los centros, docentes y alumnos de las herramientas que necesitan para tanto prevenir el ciberacoso como para intervenir ante este tipo de violencia.

La finalidad de estas actividades en su conjunto es conseguir el objetivo general “Prevenir el ciberacoso sensibilizando y desarrollando estrategias de reducción de conflictos y habilidades sociales”.

4.2 Actividades

Tabla 2

Actividades y sesiones del proyecto

ACTIVIDADES	CONTENIDOS	RECURSO INNOVADOR	TEMPORALIDAD
Sesión 1 ¿Qué es el ciberbullying?	- Definición de ciberbullying. -Consecuencias del ciberbullying. - Perfil de los sujetos implicados en el ciberbullying.	Los alumnos buscarán información en Youtube y decidirán qué temáticas se van a abordar en el canal que se está creando.	Segunda semana del mes de enero. Duración 1 hora.
Sesión 2	- Utiliza Internet	Los alumnos	Tercera semana

Únete a las TIC,s	<p>sin riesgo.</p> <p>Recomendaciones para el uso seguro y saludable de las TIC's.</p>	<p>buscarán información en Youtube sobre las TIC's, creando videos sobre esta temática.</p>	<p>del mes de enero.</p> <p>Duración 1 hora.</p>
<p>Sesión 3</p> <p>“Película Cyberbully”</p>	<p>- Los roles que intervienen en el riesgo de cyberbullying.</p> <p>- Los síntomas del cyberbullying.</p> <p>- Consecuencias del cyberbullying para el acosador, víctima y espectadores.</p>	<p>Creación de un canal de Youtube, estructura y contenidos de éste.</p> <p>Se pondrán los primeros vídeos sobre cyberbullying.</p>	<p>Cuarta semana del mes de enero y segunda semana del mes de febrero.</p> <p>Duración 2 horas.</p>
<p>Sesión 4</p> <p>¿Cómo me siento?</p>	<p>- Desarrollo de empatía.</p>	<p>Los alumnos grabarán vídeos sobre esta actividad compartiendo sus experiencias.</p>	<p>Tercera semana del mes de febrero.</p> <p>Duración 1 hora.</p>
<p>Sesión 5</p> <p>Detección y mitos sobre el cyberbullying</p>	<p>- Mecanismos para informar sobre la presencia de cyberbullying.</p>	<p>Subiremos al canal de Youtube un cuestionario para detectar si padecemos cyberbullying, y adjuntaremos un teléfono para la atención a víctimas del cyberbullying.</p>	<p>Primera semana del mes de marzo.</p> <p>Duración 1 hora.</p>
<p>Sesión 6</p> <p>Sin violencia</p>	<p>- Visualización de las consecuencias del cyberbullying.</p>	<p>Los alumnos realizarán un spot publicitario sobre el cyberbullying. Buscarán información e imágenes en Youtube sobre el</p>	<p>Tercera semana del mes de marzo.</p> <p>Duración 1 hora.</p>

		ciberbullying. Con ese material se grabará un vídeo explicativo del ciberacoso.	
Sesión 7 ¿Tienes vida privada en la red?	- Utilización de Internet sin riesgos.	Los alumnos elaboran un decálogo con ideas para conseguir vida privada en la red. Para elaborarlo buscarán información sobre el buen uso de las TIC's en Youtube.	Cuarta semana del mes de marzo. Duración 1 hora.
Sesión 8 Me pongo en el lugar de...	- La solución de los conflictos a través del diálogo.	Juego de roles. Cinco alumnos voluntarios: dos agresores, una víctima y dos defensores. Defenderán a la víctima sin insultos ni agresiones mostrando en el canal de Youtube los diferentes roles del ciberbullying.	Primera semana del mes de abril. Duración 1 hora.
Sesión 9 Lo bueno de cada uno	- Conocimiento de los sentimientos y emociones.	Después de hacer los abanicos de la autoestima cada alumno leerá el suyo en voz alta, mostrando en Youtube lo bueno de cada uno.	Segunda semana del mes de abril. Duración 1 hora.

Será imprescindible la autorización de padres, madres y/o tutores legales para la realización de este proyecto, ya que conlleva la grabación de vídeos e imágenes de menores en Internet.

Con las actividades 1, 2, 3, 5 y 7 se conseguirán el objetivo específico uno, y con el resto de actividades conseguiremos los objetivos específicos dos y tres.

A continuación se muestran dos actividades desarrolladas.

Tabla 3

Sesión 6: Sin violencia

Sesión 6: <u>Sin violencia</u>
TIEMPO DE DURACIÓN
Sesión grupal de 1 hora
OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none"> - Orientar sobre el fenómeno del ciberbullying fuera de las aulas. - Sensibilizar sobre el ciberacoso. - Informar sobre las características del ciberacoso.
DESARROLLO
<p>Dinámica 1 (60 minutos)</p> <p>Los alumnos harán un spot publicitario sobre el ciberbullying. Buscarán frases e imágenes en Youtube sobre el ciberbullying, sobre detección y mitos del ciberbullying, con este material se grabará un vídeo publicitario del ciberacoso.</p>
ASPECTOS PARA EVALUAR Y OBSERVAR
<ul style="list-style-type: none"> - Estado del alumno - Participación activa
MATERIALES Y RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> - Orientador educativo. - Ordenadores - Aula habitual de clase.

Tabla 4.

Sesión 9: Me pongo en el lugar de...

Sesión 9: <u>Me pongo en el lugar de ...</u>	
TIEMPO DE DURACIÓN	
Sesión de 1 hora	
OBJETIVOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Enseñar al alumno la diferencia entre violencia y conflicto. - Enseñar a resolver conflicto sin usar la violencia. - Regularizar las emociones negativas 	
DESARROLLO	
<p>Dinámica 1. (60 minutos).</p> <p>Cinco alumnos voluntarios, el resto de los alumnos observarán. De estos cinco alumnos dos serán acosadores, uno será víctima y los dos restantes defenderán a la víctima, será una defensa sin insultos ni agresiones.</p> <p>Una vez interpretada la escena el público formado por alumnos nos relatarán lo que han sentido al ser espectadores de esta escena, nos relatarán como se sentirían en el papel de la víctima.</p> <p>El alumno que hizo el papel de víctima contará al resto de los alumnos cómo se ha sentido en esta situación. Los defensores relatarán como pararon a los agresores y los agresores contarán qué sintieron cuando los defensores actuaron para interrumpir la agresión.</p> <p>(El juego de roles será grabado para exponerlo en el canal de Youtube).</p>	
ASPECTOS PARA EVALUAR Y OBSERVAR	
<ul style="list-style-type: none"> - Sentimientos de los alumnos. - Grado de implicación en la actividad. 	
MATERIALES Y RECURSOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Orientador educativo. - Aula habitual de clase. 	

4.4. Recursos

Los recursos necesarios para llevar a cabo este proyecto son recursos funcionales, materiales, humanos y económicos.

A) Recursos especiales. Aula de tercero de secundaria.

B) Recursos materiales. Para el desarrollo de las actividades de este proyecto será necesaria un aula con pizarra digital, proyector, ordenador, programa Prezi, cámara de vídeo y micrófonos. Necesitamos todo este material para facilitar las explicaciones a los alumnos, y para que puedan llevar a cabo de una forma adecuada las actividades.

Se utilizarán algunos cuestionarios elaborados específicamente para este proyecto.

C) Recursos humanos. Para realizar las actividades de este proyecto será necesario la colaboración del tutor, profesor de informática, orientador educativo y alumnos de tercero de secundaria.

5. EVALUACIÓN

La evaluación es una actividad valorativa que nos permite determinar en qué medida se han conseguido los objetivos propuestos. La evaluación debe ser continua y formativa, integrada en el proceso educativo y debe ser un instrumento de acción pedagógica.

5.1 Evaluación del proyecto educativo de carácter innovador

La evaluación del proyecto mide el éxito de las actividades y determina la viabilidad del proyecto.

Los indicadores que revelan el grado de logro de los objetivos serán: grado de adquisición de nuevos conocimientos sobre el ciberbullying, grado de

buen uso de las TIC's, grado de control de la agresión, manejo de emociones y sentimientos, grado de participación y grado de satisfacción.

Los objetivos del proyecto no se pueden llevar a cabo sin la participación de los alumnos y alumnas del aula. El grado de participación nos muestra si el proyecto es acogido con éxito por los alumnos o al contrario.

Es de vital importancia que los alumnos sientan satisfacción mientras se están llevando a cabo las actividades, no se trata de que se sientan incómodos, sino de que aprendan y tengan en cuenta la importancia del respeto a los demás

5.2 Los agentes de la evaluación

El orientador educativo y los alumnos serán los encargados de la evaluación del proyecto.

El orientador evalúa y comprueba el grado de cumplimiento de los objetivos durante el desarrollo de las actividades, resolverá los fallos que presentados para que en las restantes veces que se lleve a cabo el proyecto no se vuelvan a presentar esas mismas contingencias.

Los alumnos con su participación en las actividades indican la viabilidad del proyecto. Con la realización de pre-test y post-test aportarán si ha habido una mejora significativa de conocimientos sobre el ciberacoso, el buen uso de las TIC's, gestión de agresividad y resolución de conflictos.

Las herramientas a utilizar para la evaluación de este proyecto son:

- Diario de sesiones. En este diario el orientador educativo describe todo lo ocurrido durante el desarrollo de este proyecto. Se recogen todas las conductas que aparecen durante las actividades, los sentimientos, las emociones...

- Registros de evaluación. Se tendrán en cuenta los siguientes ítems para este proyecto:

Tabla 5

Cuestionario de evaluación de actividades.

1. Nunca	2. Muy poco	3. Algo	4. Bastante	5. Mucho
----------	-------------	---------	-------------	----------

Señala con una "X" la respuesta que más se aproxime entre el 5 (Mucho) y el 1 (Nunca).

	1	2	3	4	5
1. Los alumnos buscan y aportan información en las actividades.					
2. Los alumnos participan de forma activa en las actividades.					
3. Los alumnos hacen propuestas durante el desarrollo de las actividades.					
4. Los alumnos son capaces de trabajar en grupo.					
5. Los alumnos han ampliado los conocimientos sobre el ciberacoso.					
6. Los alumnos se encuentran motivados durante el desarrollo del proyecto.					
7. Los alumnos han ampliado sus conocimientos sobre el uso adecuado de las TIC's.					
8. Los alumnos han aprendido a detectar signos de maltrato y/o intimidación.					
9. Los alumnos han adquirido las herramientas necesarias para hacer frente					

ante un posible caso de ciberacoso.					
10. Los alumnos solucionan conflictos sin violencia.					

- Cuestionarios. Son las herramientas que al finalizar cada actividad nos ofrecen una visión y reflexión sobre cómo han funcionado las actividades. Los cuestionarios nos permiten mejorar y desarrollar diferentes estrategias para solucionar las dificultades observadas, así como evaluar el grado de participación, grado de satisfacción, grado de consecución de objetivos, clima de grupo, comunicación y escucha.

a) Grado de participación. Observación de la participación de todos los alumnos y alumnas.

b) Grado de satisfacción. Observación de los sentimientos y emociones de los participantes del grupo durante el desarrollo de las actividades.

c) Grado de consecución de objetivos. Valora si los objetivos propuestos al principio de la actividad se han conseguido, no se han conseguido, y en qué medida se han conseguido.

d) Clima de grupo. Observación de las expresiones emocionales de los alumnos y alumnas.

e) Comunicación y escucha. Valorar el grado de comunicación y escucha de las actividades.

También se valorarán las dificultades y los elementos positivos de cada una de las sesiones.

Tabla 6

Cuestionario de evaluación

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Grado de participación										
Grado de satisfacción										
Grado de consecución de objetivos										
Clima de grupo										
Comunicación y escucha										

ELEMENTOS POSITIVOS, DIFICULTADES Y FORMAS DE MEJORA

La evaluación del proyecto se dirige a indagar si los alumnos han adquirido conocimientos nuevos, en averiguar si sus actitudes y comportamientos con sus compañeros han cambiado.

Tabla 7

Cuestionario de evaluación del proyecto

1	2	3	4	5
Nunca	Muy poco	Algo	Bastante	Mucho

Señala con una "X" la respuesta que más se aproxime entre el 5 (Mucho) y el 1 (Nunca).

	N U N C A	M U Y P O C O	A L G O	B A S T A N T E	M U C H O
	1	2	3	4	5
1. Los objetivos están claramente definidos.					
2. Los objetivos son apropiados para la edad y el nivel educativo de los alumnos.					
3. Los nuevos conocimientos se vinculan a experiencias previas de los estudiantes.					
4. Se explican con claridad los objetivos que se quieren conseguir con el desarrollo del proyecto.					

5. Los plazos están claramente marcados.					
6. Se detallan todos los pasos a seguir.					
7. El problema a resolver por los alumnos tiene un nivel de complejidad adecuado a su edad.					
8. Se requiere que los alumnos busquen información para resolver el proyecto.					
9. Se utilizan suficientes técnicas para conocer los conceptos.					
10. Se utilizan varios materiales para comprender el proyecto.					
11. Se proporcionan roles a los alumnos.					
12. Se dan responsabilidades individuales a los alumnos.					
13. El proyecto tiene una estructura cooperativa.					
14. Se hace uso de las TEC para abrir el proyecto al entorno de los alumnos.					
15. Se hace uso de las TIC para que agentes externos puedan participar en el proyecto.					

Comentarios:

6. REFLEXIÓN Y VALORACIÓN FINAL

La práctica pedagógica y la educativa actual debería tener como tema prioritario el fenómeno del ciberbullying, a pesar de ser un fenómeno muy reciente éste ha ido aumentando paulatinamente su incidencia en todo el territorio español en los últimos años. Y es que el papel de la escuela es primordial en la prevención y protección ante las distintas formas de violencia de los alumnos, ocurra en el ámbito escolar o fuera de él.

Internet representa una realidad nueva, es muy fácil perder el control de la información que subimos a la red, esta información está al alcance de cualquiera, y no solo es el hecho de que pueda verse, puede difundirse, y lo que es aún peor, puede alterarse. El ciberbullying ha ido aumentando, por lo que es imprescindible la prevención temprana en los centros educativos.

Las consecuencias del ciberbullying son de gran impacto, la red ofrece la posibilidad del anonimato, lo que hace que los contenidos sean difundidos a gran velocidad y a muchas personas (datos, vídeos, fotos, conversaciones...), y la víctima seguirá acosada por su ciberagresor allá donde vaya y a cualquier hora del día, debido a que Internet te da la ventaja de conexión 24 horas donde quiera que estés. La víctima no conseguirá sentirse segura ni a salvo hasta que no termine el ciberacoso.

El ciberbullying es un problema de toda la escuela, de las familias, de la sociedad en general. Tan solo con la implicación de la comunidad educativa, las familias y la sociedad, y dando por parte de maestros, profesores, monitores, orientadores educativos una educación que promueva el compañerismo y la amistad entre los alumnos, la educación más cooperativa, con actividades para aumentar las habilidades sociales y la autoestima, quedando a un lado la exclusión de alumnos y la competitividad se podrá erradicar este tipo de fenómeno que tanto daño está haciendo a los adolescentes.

Desde la escuela debemos educar para que no haya cómplices de los agresores, para que los que son espectadores pasen de serlo a ser confesores de un caso de ciberbullying.

Puedo destacar que en nuestro país las principales investigaciones sobre la violencia en la red entre iguales son muy recientes, necesitamos más investigaciones, más políticas y más protocolos para extinguir este fenómeno.

Los principales puntos fuertes de este trabajo es tener conectados e informados a todos los implicados, tanto de manera directa como indirecta, en el ciberbullying, ya que tradicionalmente el foco de intervención en los casos de ciberacoso tan solo se ha centrado en agresor y agredido.

Hay que ajustar las expectativas de cara a la planificación de este proyecto con la realidad, es necesario un realismo para estar en todas las posibles dificultades de su aplicación. Este proyecto deberá superar las dificultades de cada centro en el que se procure emplear.

Cada centro escolar tiene su agenda ya programada, por lo que insertar este proyecto tiene unas ciertas dificultades, pero es de fundamental importancia que los centros escolares trabajen temas de convivencia.

Tanto los docentes como el centro educativo pueden crear conveniente que este proyecto solo debe llevarse a cabo con los afectados directamente por el ciberbullying.

Algunos centros educativos y docentes llegan a pensar que al ser el ciberbullying un acoso que se realiza fuera de los centros educativos el nivel de implicación que los centros y docentes pueden tener en este tipo de violencia entre iguales es relativamente pequeño.

Considero que la aplicación de este proyecto resulta viable en cualquier centro educativo en el que sea aplicado, tanto a medio como a largo plazo.

La investigación bibliográfica usada en este trabajo muestra una visión general del ciberbullying y de todos los agentes implicados, también se muestran varias directrices que serán de gran utilidad para luchar contra este gran problema que va creciendo rápido en nuestro país, y se está encargando de ensombrecer la calidad de nuestra educación.

Ante esta preocupación social y como futura orientadora educativa quiero que en un futuro la comunidad educativa estemos preparados de formar a los alumnos libres de violencia, con una personalidad fuerte y sólida, promoviendo una comunicación sana entre ellos y con ellos, educándoles contra el ciberbullying y en el reconocimiento de las situaciones de acoso.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Álvarez, G. (2015). Intervención con adolescentes víctimas de Ciberbullying: un abordaje desde Trabajo Social. *Trabajo Social hoy*, (74), 75-92.

Avilés, J. M. (2009). Cyberbullying: diferencias entre el alumnado de secundaria. *Boletín de Psicología*, 96, 79-96.

Avilés, J. M. (2013). Análisis psicosocial del ciberbullying: claves para una educación moral. *Papeles del psicólogo*, 34(1), 65-73.

- Bastiaensens, S., Vandebosch, H., Poels, K., Van Cleemput, K., Desmet, A. y De Bourdeaudhuij, I. (2014). Cyberbullying on social network sites. An experimental study into bystanders' behavioural intentions to help the victim or reinforce the bully. *Computers in Human Behavior*, 31, 259-271.
- Calmaestra, J., Ortega, R., Maldonado, A., y Mora-Merchán, J. A. (2010). Exploring cyberbullying in Spain. In J. A. Mora-Merchán, y T. Jäger (Eds.), *Cyberbullying. A cross-national comparison* (pp. 146-162). Landau: Verlag Empirische Pädagogik.
- Del Rey, R.; Flores, J.; Garmendia, M; Martínez, G.; Ortega, R. y Tejerina, O. (2011). *Protocolo de actuación escolar ante el ciberbullying*. Bilbao: Departamento de Educación Universidades e Investigación.
- Feinberg T y Robey N (2009). Cyberbullying: intervention and prevention strategies. *National Association of School Psychologists*, 38, 1-5.
- Félix, V., Soriano, M., Godoy, C. y Sancho, S. (2010). *El ciberacoso en la enseñanza obligatoria*. *Aula Abierta*. Vol.38. N°1. Pp 47-58.
- Garaigordobil, M. (2011). Prevalence and consequences of cyberbullying. A review. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 11(2), 233-254.
- Hinduja, S y Patchin, J.W (2010). Bullying, Cyberbullying, and Suicide. *Archives of Suicide Research*, 14(3), 206-221.
- INTECO (2009) Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, [En línea: "Guía legal sobre ciberbullying y grooming", observatorio de la Seguridad de la Información. Consultado el 7 de mayo de 2019].

- Kowalski, R.; Limber, S. y Agatston, P. (2010). *Cyber Bullying: El acoso escolar en la er@ digit@l*. Bilbao: Desclée de Brouwer (original publicado en 2008).
- Mendoza, E. (2012). Acoso cibernético o cyberbullying: Acoso con la tecnología electrónica. *Pediatría de México*, 14(3), 133-146.
- Nixon, C. L. (2014). Current perspectives: the impact of cyberbullying on adolescent health. *Adolescent Health, Medicine and Therapeutics*, 5, 143-158.
- Ortega, R. (1992). Relaciones interpersonales en la educación. El problema de la violencia escolar en el siglo que viene. *Revista de Educación y Cultura*. 14, 23-26.
- Ortega, R., Calmaestra, J. y Mora-Merchán, J.A. (2008). Cyberbullying *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 8(2), 183-192.
- Ortega-Ruiz, R. (2015). *Convivencia y ciberconvivencia. Un modelo educativo para la prevención del acoso y el ciberacoso escolar*. Madrid. Ed. Machado Libros.
- Smith, P. K., Mahdavi, J., Carvalho, C. y Tippet, N. (2006). *An investigation into cyberbullying, its forms, awareness and impact, and the relationship between age and gender in cyberbullying. A Report to the Anti-Bullying Alliance*. Recuperado el día 25 de abril de 2019, desde <http://www.anti-bullyingalliance.org>.
- Smith, P. K., Mahdavi, J., Carvalho, M., Fisher, S., Russell, S., y Tippett, N. (2008). Cyberbullying: Its nature and impact in secondary school pupils. *Journal of child psychology and psychiatry*, 49(4), 376- 385.

Sticca, F., Ruggieri, S., Alsaker, F., y Perren, S. (2013). Longitudinal risk factors for cyberbullying in adolescence. *Journal of community & applied social psychology*, 23(1), 52-67.

Willard, N. E. (2006). *Cyberbullying and cyberthreats: Responding to the challenge of online social aggression, threats and distress*. Eugene: Center for Safe and Responsible Internet Use.

8. ANEXOS